



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

10L/PNLC-0007 Sobre las ayudas extraordinarias para compensar las pérdidas económicas por la alta incidencia de la polilla guatemalteca y protocolo para su eliminación.

Página 1

PROPOSICIÓN NO DE LEY

RESOLUCIÓN APROBADA. ENMIENDA

10L/PNLC-0007 *Sobre las ayudas extraordinarias para compensar las pérdidas económicas por la alta incidencia de la polilla guatemalteca y protocolo para su eliminación.*

(Publicación: BOPC núm. 81, de 9/10/2019).

Presidencia

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2019, debatió la proposición no de ley del GP Popular, sobre las ayudas extraordinarias para compensar las pérdidas económicas por la alta incidencia de la polilla guatemalteca y protocolo para su eliminación, habiéndose adoptado resolución al respecto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda a la proposición no de ley de referencia, admitida a trámite.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. *Estudiar la posibilidad de poner en marcha una serie de ayudas extraordinarias para compensar las pérdidas económicas a las que tendrán que hacer frente, por la alta incidencia de la polilla guatemalteca, aquellos agricultores que lleven a cabo el depósito de las mismas en los puntos habilitados para dicho fin.*

2. *Convertir el protocolo desarrollado en Canarias para la eliminación de la polilla guatemalteca en obligado cumplimiento.*

3. *Instar al Gobierno de España para que incluya a la Comunidad Autónoma de Canarias dentro del Programa nacional de control y erradicación de la polilla guatemalteca y exteame las medidas de controles en frontera.*

4. *Introducir coordinadamente con los cabildos las mejoras y ajustes necesarios en la aplicación del protocolo para la eliminación de la polilla en todas las islas.*

En la sede del Parlamento, a 26 de noviembre de 2019.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

ENMIENDA
DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO

(Registro de entrada núm. 5618, de 21/11/2019).

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el número dos del artículo 185 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y, en relación con la proposición no de ley 10L/PNLC-0007, sobre las ayudas extraordinarias para compensar las pérdidas económicas por la alta incidencia de la polilla guatemalteca y protocolo para su eliminación, presenta la siguiente enmienda de adición:

Que el Parlamento de Canarias inste al Gobierno de Canarias para que, coordinadamente con los cabildos, introduzcan las mejoras y ajustes necesarios en la aplicación del protocolo para la eliminación de la polilla en todas las islas.

LA PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Nayra Alemán Ojeda.



Parlamento de Canarias